

EXP_FCAG-UER:372/2024

RESOLUCIÓN "DECA" N° 9693/24

Oro Verde, E. R., 29 de agosto de 2024.

VISTO

lo actuado en el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la Convocatoria 2024 para la presentación de "Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia" (PIID);

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 697/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, el Rector de la Universidad, aprueba la Convocatoria de los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia (PIID) para el año académico 2024;

Que en el Anexo I de la Resolución 697/2024 se establecen los objetivos, criterios para la presentación de proyectos, financiamiento y cronograma de la convocatoria;

Que se dispone fijar por medio de los respectivos Consejos Directivos de cada Unidad Académica los períodos de apertura y cierre del llamado a presentación de PIID.

Que se solicita que los proyectos seleccionados por los Consejos Directivos sean remitidos a Rectorado hasta el 27 de septiembre de 2024.

Que se debe establecer, disponer y difundir con la debida anticipación el llamado a presentación de PIID, como así también realizar la evaluación de los mismos por parte de la Comisión Evaluadora designada por el Consejo Directivo para tal fin.

Que, en función de que la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias está prevista para fines del mes de septiembre, se hace necesario fijar los períodos de apertura y cierre de los llamados a presentación de proyectos;

Que, conforme lo expresado precedentemente, resulta pertinente dar curso a la solicitud planteada, procediendo para ello al dictado de una Resolución *ad referendum* del Consejo Directivo;

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 25, inciso 21), del Estatuto de la UNER

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

EXP_FCAG-UER:372/2024

RESOLUCIÓN "DECA" N° 9693/24

ARTICULO 1°: Establecer el periodo de apertura y cierre para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia Año 2024, entre el día 02 de septiembre de 2024 y el día 13 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: Difundir el llamado a presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia mediante los canales de comunicación de esta facultad

ARTICULO 3°: Establecer que la evaluación y selección de los Proyectos presentados será realizada por la Comisión designada por Consejo Directivo para tal fin.

ARTICULO 4°: Registrar, notificar, comunicar, pasar al Consejo Directivo, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido el trámite, archivar.



Mgter. Alejandra C. KEMERER
Secretaría Académica



Dr. Pedro A. BARBAGELATA
Decano

JRA